



## PROCESO DE CONTRATACION "SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No 1 del 2014"

### VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN JURÍDICA, TÉCNICA Y ECONÓMICA DE LAS PROPUESTAS:

#### 1. INTRODUCCION:

Siendo las 9 am del día (13) de febrero del año 2014, el Secretario General del CONCEJO MUNICIPAL DE PEREIRA, la profesional UNIVERSITARIA y el Asesor jurídico del Concejo Municipal procedieron a realizar la **VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN JURÍDICA, TÉCNICA Y ECONÓMICA DE LAS PROPUESTAS** presentadas con ocasión de la **"SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No 1 del 2014"**.

#### 2. PRELIMINARES:

El Concejo Municipal de Pereira a través de la Presidencia del Concejo Municipal el día 4 de febrero del 2014 , publicó en la página del SECOP [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co) y en la página WEB de la institución, los pliegos de condiciones dentro del **"SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No 1 del 2014"**, debidamente firmado por el representante legal de la entidad.

Se deja constancia que a la presente invitación no hubo limitación de MIPYMES ni tampoco hubo manifestación de más de 10 proponentes.

#### 3. RECEPCION DE PROPUESTAS:

El día del cierre, 12 de febrero del 2014, se presentaron DOS (2) propuestas así:

No.	NIT	RAZON SOCIAL	Valor propuesta
1, 37 folios	816.008.150-3	VALENCIA CASTAÑO EU	\$19.280.940
2, 55	42.133.568-5	SUPER- AUDIO- R- M-D- ESTABLECIMIENTO COMERCIAL DE LA SEÑORA ANA MARCELA SALAZAR SUAREZ	\$21.900.000

Carrera 6 No. 21-62 Pereira  
PBX 3153734 [www.concejopereira.gov.co](http://www.concejopereira.gov.co)

#### 4. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES.

##### 4.1.- VALENCIA CASTAÑO EU

##### REQUISITOS HABILITANTES:

##### VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

<b>VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS</b>	<b>DE</b>	<b>SI CUMPLE</b>
<b>VERIFICACIÓN FINANCIEROS</b>	<b>REQUISITOS</b>	<b>SI CUMPLE</b>
<b>VERIFICACIÓN TÉCNICA</b>	<b>CAPACIDAD</b>	<b>SI CUMPLE</b>

NUMER AL	DESCRIPCION DOCUMENTO	CUMPL E	FOLIO
a)	Carta de presentación de la oferta	SI	2
B)	Certificado de Existencia y Representación legal	SI	20
C)	Autorización del órgano social.	N/A	
D)	Documento de constitución del Consorcio o Unión Temporal.	N/A	
E)	Certificación del cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema Integral de Seguridad Social y Aportes Parafiscales.	SI	37
F)	Certificado de no inclusión en el Boletín de Responsables Fiscales.	SI	33
G)	Certificación de no reporte en el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades de la Procuraduría General de la Nación.	SI	32
H)	Copia Cédula de Ciudadanía.	SI	24
I)	Declaración de no estar incluido en las listas nacionales e internacionales de	NO	SUBS ANAB

	lavados de activos		LE
J)	Registro Único Tributario - R.U.T.	SI	23
K)	Fotocopia del certificado de vigencia de registro de inscripción profesional del Contador y Revisor Fiscal, en caso de requerirse éste último de acuerdo con las leyes vigentes.	N/A	
L)	Certificación de antecedentes disciplinarios de Contador y del Revisor Fiscal, expedida por la Junta Central de Contadores, vigente a la fecha de cierre del presente proceso de selección. Dicho certificado deberá tener fecha de expedición no mayor a 90 días calendario, contados a partir de la fecha de cierre de la convocatoria pública	N/A	
M)	Fotocopia de las tarjetas profesionales del Contador y Revisor Fiscal.	N/A	
N)	Certificado de antecedentes penales	SI	34
O)	Propuesta técnica.	SI	8-19
P)	Certificado de inscripción, calificación y clasificación en el Registro Único de Proponentes - RUP.	SI	25
Q)	Formato de identificación tributaria	SI	6 Y 7
R)	EXPERIENCIA PROBABLE DEL PROPONENTE (certificados 3 de contratos anteriores y que uno de ellos sea con una entidad pública)	SI	25,26
S)	Estados financieros	SI	28
U)	COMPROMISO DE TRANSPARENCIA	SI	4

**4. 2. - SUPER- AUDIO- R-M-D ESTABLECIMIENTO COMERCIAL DE LA SEÑORA ANA MARCELA SALAZAR SUAREZ REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL SEÑOR RAFAEL SALAZAR ACEVEDO SEGÚN ESCRITURA PÚBLICA 4127 DEL 6 DE NOVIEMBRE DEL 2013 DE LA NOTARIA TERCERA DE PEREIRA**

<b>VERIFICACIÓN REQUISITOS JURÍDICOS</b>	<b>DE</b>	<b>SI CUMPLE</b>
<b>VERIFICACIÓN FINANCIEROS</b>	<b>REQUISITOS</b>	<b>SI CUMPLE</b>
<b>VERIFICACIÓN TÉCNICOS</b>	<b>REQUISITOS</b>	<b>SI CUMPLE</b>

NUMER AL	DESCRIPCION DOCUMENTO	CUMPL E	FOLIO
a)	Carta de presentación de la oferta	SI	1-6
B)	Certificado de Existencia y Representación legal	N/A	
C)	Autorización del órgano social.	N/A	
D)	Documento de constitución del Consorcio o Unión Temporal.	N/A	
E)	Certificación del cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema Integral de Seguridad Social y Aportes Parafiscales.	SI	20
F)	Certificado de no inclusión en el Boletín de Responsables Fiscales.	SI	29
G)	Certificación de no reporte en el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades de la Procuraduría General de la Nación.	SI	28
H)	Copia Cédula de Ciudadanía.	SI	7
I)	Declaración de no estar incluido en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos	SI	36
J)	Registro Único Tributario – R.U.T.	SI	38
K)	Fotocopia del certificado de vigencia de registro de inscripción profesional del Contador y Revisor Fiscal, en caso de requerirse éste último de acuerdo con las leyes vigentes.	SI	21,22
L)	Certificación de antecedentes disciplinarios de Contador y del Revisor Fiscal, expedida por la Junta Central de Contadores, vigente a la fecha de cierre	SI	22,45 ,46

	del presente proceso de selección. Dicho certificado deberá tener fecha de expedición no mayor a 90 días calendario, contados a partir de la fecha de cierre de la convocatoria pública		
M)	Fotocopia de las tarjetas profesionales del Contador y Revisor Fiscal.	SI	21
N)	Certificado de antecedentes penales	SI	30-31
O)	Propuesta técnica.	SI	2-6
P)	Certificado de inscripción, calificación y clasificación en el Registro Único de Proponentes – RUP.	SI	16-19
Q)	Formato de identificación tributaria	SI	37
R)	EXPERIENCIA PROBABLE DEL PROPONENTE (certificados 3 de contratos anteriores y que uno de ellos sea con una entidad pública)	SI	47-52
S)	Estados financieros	SI	41-42
U)	COMPROMISO DE TRANSPARENCIA	SI	26

**NOTA:** El proponente No 1 no allegó la declaración de no estar incluido en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos, requisito subsanable y no habilitante y por lo tanto se le requerirá para que lo haga llegar dentro de los dos (2) días a la publicación del presente informe de evaluación.

## 5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

En esta etapa del proceso, el Secretario General, la profesional universitaria y el Asesor Jurídico procedieron a evaluar las ofertas presentadas, aplicando las variables y factores de evaluación del pliego de condiciones:

La evaluación de las propuestas se efectuará con base en los siguientes criterios a los cuales se les asignará el puntaje como se describe a continuación:

FACTOR DE EVALUACIÓN	ESPECIFICACIÓN	PUNTAJE	PUNTAJE MÁXIMO
OFERTA	VALOR	400	400

ECONÓMICA	OFERTADO		
OFERTA TÉCNICA	PROPUESTA OFERTADA	200	200
GARANTÍA ADICIONAL	VALOR OFERTADO	200	200
PRODUCTOS ADICIONALES	PROPUESTA OFERTADA	200	200

**LA ENTIDAD** evaluará a las propuestas hábiles y les otorgará puntaje teniendo en cuenta los factores de calificación sobre un total de 1000 puntos, así:

### OFERTA ECONÓMICA (400 PUNTOS)

Para la evaluación económica, los oferentes deben cumplir con el 100% de las especificaciones técnicas mínimas, los requisitos de orden jurídico y de orden financiero solicitados en los pliegos de condiciones.

Sin embargo, quien presente una oferta menor a la reseñada en los pliegos accederá a la siguiente puntuación:

Quien presente una propuesta, en valor dinerario, menor a la solicitada en los pliegos se le asignará un puntaje máximo de 400, al segundo un puntaje de 350, al tercero un puntaje de 300 y así sucesivamente hasta el proponente que no ofrezca propuesta inferior alguna, al que se le asignará un puntaje de 0.

<b>1</b>	<b>400</b>
<b>2</b>	<b>350</b>
<b>3</b>	<b>300</b>
<b>4</b>	<b>250</b>
<b>5</b>	<b>200</b>
<b>6</b>	<b>150</b>
<b>7</b>	<b>100</b>
<b>8</b>	<b>50</b>
<b>9 SIN PROPUESTA ADICIONAL</b>	<b>0</b>

### OFERTA TÉCNICA (HASTA 200 PUNTOS)

Con el fin de mejorar las condiciones técnicas del servicio, la entidad ha determinado ítems adicionales a las especificaciones mínimas establecidas, los cuales no deberán tener costo adicional para la entidad y se les asignara un puntaje de acuerdo a la siguiente tabla:

SERVICIO ADICIONAL DE	PUNTAJE MÁXIMO
<b>INGENIERO EN SONIDO</b>	
<b>200</b>	<b>200</b>



Quien proponga que con el suministro del producto adicione los servicios de un INGENIERO DE SONIDO para la adecuación óptima de los equipos por un interregno de tiempo de 5 días, para el acompañamiento en las instalaciones del CONCEJO, obtendrá un puntaje igual a 200 puntos. Los que no provean en la propuesta éste servicio adicional recibirán un puntaje de 0. Lo anterior no excluye la responsabilidad que tiene el futuro contratista de instalar adecuadamente los bienes muebles pedidos por el CONCEJO MUNICIPAL en sus instalaciones físicas.

Para éste punto adicional, en la propuesta, el proponente deberá indicar el nombre del INGENIERO EN SONIDO, anexar copia de su título profesional y certificar su experiencia como mínimo dos años (2).

### **GARANTÍA ADICIONAL (HASTA 200 PUNTOS).**

El que adicione un tiempo superior a un año, para la garantía del producto, obtendrá un puntaje máximo hasta 200 puntos, según la siguiente escala y él que solo ofrezca un año, como quedó en los pliegos, obtendrá una puntuación de 0. Así:

<b>TIEMPO GARANTÍA</b>	<b>DE</b>	<b>AÑO</b>	<b>PUNTAJE</b>
<b>De 4 años adelante</b>	<b>en</b>	<b>4 o superior</b>	<b>200</b>
<b>De 3 años a 4 años</b>		<b>3-4</b>	<b>150</b>
<b>De 2 años a 3 años</b>		<b>2-3</b>	<b>100</b>
<b>Un año</b>		<b>1</b>	<b>0</b>

### **PRODUCTOS ADICIONALES (hasta 200 puntos)**

Con el fin de mejorar las condiciones técnicas del servicio, la entidad ha determinado ítems adicionales a las especificaciones mínimas establecidas, los cuales no deberán tener costo adicional para la entidad y se les asignara un puntaje de acuerdo a la siguiente tabla:

Quien proponga bienes adicionales de la esencia del objeto contractual recibirá una puntuación máxima de 200 puntos, así:

<b>Número de bienes adicionales</b>	<b>PUNTAJE</b>
<b>Mas de 4</b>	<b>200</b>
<b>De 3 a 4</b>	<b>150</b>
<b>De 2 a 3</b>	<b>100</b>
<b>De 1 a 2</b>	<b>50</b>
<b>NINGUNO</b>	<b>0</b>

Se deja constancia que los dos (2) proponentes son considerados hábiles para continuar con el proceso de selección

### 1.- VALENCIA CASTAÑO E.U

FACTOR DE EVALUACIÓN	ESPECIFICACIÓN	PUNTAJE	EXPLICACIÓN
OFERTA ECONÓMICA	VALOR OFERTADO	400	Se le adjudica 400 puntos por ser la propuesta mas favorable económica para le entidad.
OFERTA TÉCNICA	PROPUESTA ADICIONAL OFERTADA	0	NO HUBO
GARANTÍA ADICIONAL	VALOR OFERTADO	100	Por presentar una garantía de 36 meses
PRODUCTOS ADICIONALES	PROPUESTA OFERTADA	200	Por presentar mas de 4 productos adicionales

TOTAL.....700 PUNTOS

### 2.- SUPER- AUDIO- R-M-D- ESTABLECIMIENTO COMERCIAL DE PROPIEDAD DE LA SEÑORA ANA MARCELA SALAZAR SUAREZ

FACTOR DE EVALUACIÓN	ESPECIFICACIÓN	PUNTAJE	EXPLICACIÓN
OFERTA ECONÓMICA	VALOR OFERTADO	350	Se le adjudica 350 puntos por ser INFERIOR la propuesta económica con relación a la empresa VALENCIA CASTAÑO EU.



OFERTA TÉCNICA	PROPUESTA ADICIONAL OFERTADA	0	A PESAR DE QUE SE HIZO REFERENCIA AL SERVICIO ADICIONAL, A FOLIO 53, DE INGENIERÍA EN SONIDO LA PROPONENTE INCUMPLIÓ CON SU DEBER DE PROPORCIONAR EL NOMBRE DEL INGENIERO DE SONIDO Y SOLO SE ATINÓ ALLEGAR UN CONTRATO DE ASISTENCIA CON UN DIPLOMA A NOMBRE DE CIENFUEGOS MALDONADO ORLANDO QUIEN ES ACREDITADO POR MEYES SOUND LABS INC COMO DISEÑADOR DE SISTEMAS DE SONORIZACIÓN Y NO COMO INGENIERO DE SONIDO, QUE ES EL QUE PRECISAMENTE SE PIDE O SE SOLICITA EN LOS PLIEGOS, PUNTO 5.1.2
GARANTÍA ADICIONAL	VALOR OFERTADO	100	Por presentar una garantía de 24 meses
PRODUCTOS ADICIONALES	PROPUESTA OFERTADA	200	Por presentar más de 4 productos adicionales

TOTAL.....650 PUNTOS

## 6. Resultado DEFINITIVO

La presente evaluación de la selección abreviada se realizó cumpliendo a cabalidad con cada uno de los lineamientos del PLIEGO DE CONDICIONES y por el derrotero legal establecido por el decreto 1510 DEL 2013 obteniéndose como puntaje final el siguiente:

1.- VALENCIA CASTAÑO E.U	700 puntos
2.- ANA MARCELA SALAZAR SUAREZ	650 puntos

El presente informe se publicará en la página del SECOP y en la página institucional para que los proponentes puedan formular observaciones dentro de los días 14,17 y 18 de febrero del 2014.



**ALEXANDER PEREZ BUSTAMANTE**  
Secretario General.



**JUAN CARLOS PATIÑO TORRES**  
Asesor Jurídico.



**GLORIA PATRICIA DIAZ BOTERO**  
Profesional Universitaria.